

		INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE					
ACTA DE INICIO							
Proceso: Compras y contratación		VERSION: 3		VIGENCIA: 01/09/2025		Página:1/1	
CONTRATO No		CD-PS-023-2026		FECHA DEL CONTRATO		16/01/2026	
				FECHA DEL ACTA		17/01/2026	
OBJETO CONTRACTUAL:							
PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR DEPORTIVO EN LA MODALIDAD DE FUTBOL DE SALON RURAL ZONA 2 PARA IMTCRD EN EL MUNICIPIO DE VILLET A							
PLAZO DE EJECUCION:		MESES		DIAS	7	INICIA	17/01/2026
						FECHA DE TERMINACION	23/01/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:				\$ 42.000.000		ANTICIPO%:	0%
							\$ 0
CONTRATANTE:		INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLET A				NIT.:	800.253.463-4
ORD DEL GASTO:		LINA BIVIANA PINZON FEO				CC:	1.077.971.131
CONTRATISTA:		HERNANDO BARAHONA BELTRAN				NIT.:	3.246.013
REP. LEGAL:		N/A				CC:	N/A
SUPERVISOR:		LINA BIVIANA PINZON FEO				CARGO	DIRECTOR EJECUTIVO
DEP. SUPERVISOR:		DIRECCION EJECUTIVA					
ASUNTO:		DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FUENTES DE FINANCIACION							
No.	2026000026	FECHA:	10/01/2026	RUBRO:	2.3.33.3301.2.3.2.0 2.02.009.203.1.2.1. 0.00	CONCEPTO:	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS- FUENTE: 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION
						VALOR:	\$ 42.000.000,00
TOTAL CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							\$ 42.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FUENTES DE FINANCIACION							
No.	2026000023	FECHA:	16/01/2026	RUBRO:	2.3.33.3301.2.3.2.0 2.02.009.203.1.2.1. 0.00	CONCEPTO:	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS- FUENTE: 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION
						VALOR:	\$ 42.000.000,00
TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES							\$ 42.000.000
GARANTIAS							
DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA			
				DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-46-101032943	SEGUROS DEL ESTADO SA	17/01/2026	16/01/2026	24/05/2026		
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18-46-101032943	SEGUROS DEL ESTADO SA	17/01/2026	16/01/2026	24/01/2029		

FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$42.000.000,00) incluido IVA (si aplica) y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

El Instituto pagará el valor del contrato, mediante un UNICO PAGO una vez ejecutado el contrato de conformidad con los productos entregados, previa entrega del informe de actividades, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones y emitir acta de recibo a satisfacción. El Instituto municipal para el Turismo la Cultura la Recreación y el Deporte de Villeta Cundinamarca sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

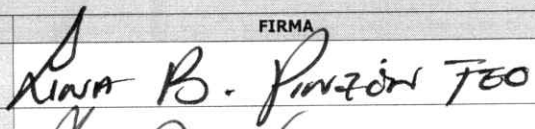
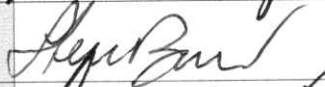
PARÁGRAFO 1: La cancelación del valor del contrato por parte del IMTCRD al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el respectivo pago.

PARÁGRAFO 2: La factura o documento equivalente será enviada al Supervisor del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución número 0042 del 5 de mayo de 2020, por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales- DIAN, así como todos los documentos a través de la plataforma SECOP II, con el fin de que el supervisor del contrato realice la correspondiente verificación y aprobación de los documentos aportados.

PARÁGRAFO 3: El CONTRATISTA entregará el soporte de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales (si aplica), para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato, hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social ponga a disposición la herramienta tecnológica y se adopten los procedimientos establecidos por la Entidad para la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, artículo 24. El pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad del PAC

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	LINA BIVIANA PINZON FEO 1.077.971.131	
CONTRATISTA:	HERNANDO BARAHONA BELTRAN 3.246.013	
SUPERVISOR:	LINA BIVIANA PINZON FEO 1.077.971.131	